

**Tipificación de la infracción:**

— Ley 26/1984, 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1984), art. 34.6.

— Ley 6/2001, 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (D.O.E. núm. 72, de 23 de junio), art. 32.5 en relación con lo dispuesto en el art. 10.1.1g).

Sanción propuesta: Ciento veinte euros (120 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 22 de febrero de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**ANUNCIO de 7 de marzo de 2005 por el que se cita a D<sup>a</sup> Ana María Bolaños Pajuelo con relación al expediente disciplinario que se le sigue.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, mediante el presente anuncio se procede a dar cumplimiento a la siguiente notificación:

Por el presente edicto se emplaza a D<sup>a</sup> Ana María Bolaños Pajuelo, funcionaria del Cuerpo Auxiliar, con destino en la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Mérida, Avenida Juan Carlos Primero, número 41, Bloque 6, 2<sup>o</sup> B, para que el día 14 de marzo de 2005, a las 17:00 horas, se persone ante esta instrucción en la Consejería de Hacienda y Presupuesto (Servicio de Gestión Económica y Personal), Paseo de Roma, s/n., de Mérida para proceder a la toma de declaración referente al expediente que se le sigue, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento en la fecha indicada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales y se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Asimismo se le notifica la solicitud y acuerdo de ampliación de plazo en un mes para formular el pliego de cargos conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Mérida, a 7 de marzo de 2005. El Instructor, MANUEL COBO SÁNCHEZ.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

**ANUNCIO de 24 de enero de 2005 sobre construcción de bodega de vino. Situación: Parcela 53 del polígono 2. Promotor: D. Eustaquio Romero Lucas, en Ceclavín.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2<sup>o</sup> del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n<sup>o</sup> 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n<sup>o</sup> 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de bodega de vino. Situación: Parcela 53 del polígono 2. Promotor: D. Eustaquio Romero Lucas. Ceclavín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n<sup>o</sup> 18, en Mérida.

Mérida, a 24 de enero de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

**ANUNCIO de 8 de febrero de 2005 sobre ampliación de explotación porcina. Situación: Paraje "Los Caños", parcelas n<sup>os</sup> 584, 589, 590, 591 y 9503 del polígono 6. Promotor: D. José Emilio Núñez Delgado, en Bienvenida.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de explotación porcina. Situación: Paraje “Los Caños”, parcelas nºs 584, 589, 590, 591 y 9503 del polígono 6. Promotor: D. José Emilio Núñez Delgado. Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 8 de febrero de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

---

**ANUNCIO de 8 de febrero de 2005 sobre construcción de fábrica de carbón vegetal. Situación: Finca “El Carrascal”, parcela 5809. Promotor: Carbones de la Sierra, S.L., en Sierra de Fuentes.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de fábrica de carbón vegetal. Situación: Finca “El Carrascal”, parcela 5809. Promotor: Carbones de la Sierra, S.L. Sierra de Fuentes.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 8 de febrero de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

**EDICTO de 17 de febrero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 670/2004.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 670/2004.

Denunciado: D. Andrés Carroza Porro.

Domicilio: C/ Juan Carlos I, nº 57. Mérida (Badajoz).

Infracción: Art. 23.i) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Miajadas.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de febrero de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

---

**EDICTO de 17 de febrero de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 712/2004.**

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 712/2004.

Denunciado: D. Luis Díaz Díaz.

Domicilio: C/ Atahualpa, nº 2, 5º C. Cáceres.